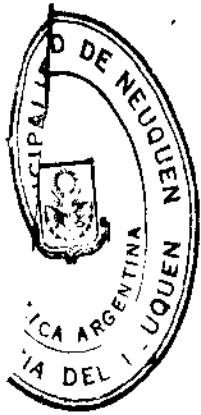


DECRETO N° 1067  
NEUQUEN, 23 JUN 1993



**VISTO:**

La *Actuación Administrativa Simple Orden N° 856-M-93 MESE*, originada por la presentación efectuada por el Director de Administración -Subsecretaría de Acciones Comunitarias- de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, agente **ROLANDO ONOFRE SUAREZ**, L.P. N° 4507/0, mediante la cual eleva su renuncia al cargo a partir del 1° de mayo de 1993, solicitando se gestione su pase a la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría Ejecutiva; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. R1 la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales da su V°B° a lo solicitado;

Que a fs. R2 se expide al respecto la Asesoría Legal General, a través de su Asesor Legal, *Dr. Omar Orlando Raimondo*, entendiendo que se podría nombrar al señor **SUAREZ** como Instructor Sumariante, dependiente de la Dirección de Sumarios Administrativos, en virtud de la implementación del *Reglamento para la Instrucción de Sumarios Administrativos*, normatizado a través del *Decreto N° 0870/93*;

Que a igual foja toma vista de las actuaciones la Subsecretaría Ejecutiva y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 3 la Dirección General de Administración de Personal solicita, mediante *Informe N° 414 D.G.A.P./93*, la confección de la norma legal que acepte la renuncia al cargo del agente **SUAREZ ROLANDO ONOFRE**, L.P. N° 4507/0, y el traslado del mismo desde la *Dirección de Administración* de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, a la *Dirección de Sumarios Administrativos* (como Instructor Sumariante), dependiente de la Asesoría Legal General de la Secretaría Ejecutiva, con Categoría 24; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

Que a fs. 3 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal correspondiente que acepte la renuncia al cargo del señor **SUAREZ** y su

///...2°

*[Handwritten signature]*

2º.../// traslado;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DECRETA:**

Artículo 1º) **ACEPTASE** a partir del 1º de mayo de 1992, la renuncia al cargo de  
----- *Director de Administración* de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias  
-Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, presentada por el agente  
**ROLANDO ONOFRE SUAREZ**, L.E. N° 4.593.444, Clase 1942, L.P. N° 4507/0,  
Categoría 24; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de  
Personal, mediante *Informe N° 414 D.G.A.P./93* obrante a fs. 3 de la *Actuación  
Administrativa Simple Orden N° 856-M-93 MESE*.-

Artículo 2º) **TRASLADASE** a partir del 1º de mayo de 1993 al agente **ROLANDO**  
----- **ONOFRE SUAREZ**, L.P. N° 4507/0, desde la *Dirección de Administra-  
ción* de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias  
y Asuntos Vecinales-, a la *Dirección de Sumarios Administrativos* de la Asesoría Legal  
General, dependiente de la Secretaría Ejecutiva; de acuerdo a lo solicitado mediante  
*Informe N° 414 D.G.A.P./93* por la Dirección General de Administración de Personal a  
fs. 3 de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 856-M-93 MESE*.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al  
----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Lega-  
jo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y  
----- de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecina-  
les.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín  
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



**FDO) KLOOSTERMAN  
BAKKER  
GARRE  
GARCIA**

*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE RESPAO